

ORD.: N° 3486/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003811

MAT Responde solicitud de acceso a la información.
RECOLETA, 03 de marzo de 2020

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **JULIAN WEBER** – **Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de enero de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Tiene patentes en recoleta el alcalde Jadue? o algún concejal o sus familiares de ser así indicarme cuáles? de los últimos 5 años?"

Damos respuesta a su solicitud:

Revisadas las bases de datos de Dirección de Atención al Contribuyente, no se encontraron patentes asociadas al nombre del Alcalde o Concejales de la comuna de Recoleta.

En cuanto a los familiares, se revisó el parentesco del Alcalde y Concejales, tomando en cuenta aquél que señala la Ley 18575, cuyo texto refundido vigente es DF1-19653, Art. 62, N° 6 (Cónyuge, Tatarabuelos, bisabuelos, abuelos, padres, hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, choznos, Hermanos, cuñados y suegros) y tampoco fueron habidas patentes asociadas a estos parientes. No existe información en el Municipio y no existe facultad legal para requerir información, en relación a otras relaciones familiares no contempladas en el artículo citado, que está dentro del " Título III De la Probidad Administrativa" párrafo 2°: De las inhabilidades e incompatibilidades administrativas."

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.


GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/ltg